



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA PROGRAMA SOCIAL N° 31
DECRETO ALCALDICIO N° 4.465.-**

QUILLÓN, Noviembre 23 de 2018.-

VISTOS:

1. Memorándum N° 358 de fecha 22.11.2018, de la Directora de Desarrollo Comunitario;
2. Programa Social N° 31 denominado **"TARDE RECREATIVA DE CIERRE DE ACTIVIDADES Y TALLERES UNIDAD DE JOVENES AÑO 2018"**, elaborado por la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 89 de fecha 26.09.2018, emitido por el Director de Administración y Finanzas;
4. El Decreto Alcaldicio N° 4.080 de fecha 05.12.2017, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2018;
5. Sentencia de proclamación de alcaldes N° 17 de fecha 30 de noviembre de 2016 del tribunal electoral de la región del Bio- Bio;
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** el Programa Social N° 31 denominado **"TARDE RECREATIVA DE CIERRE DE ACTIVIDADES Y TALLERES UNIDAD DE JOVENES AÑO 2018"**, a realizarse el día 14 de diciembre de 2018.
2. El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$ 730.000.- (setecientos treinta mil pesos), el que será imputado a los siguientes ítems del presupuesto municipal del año 2018:
 - 215 22 01 001 001 SP 04 "Bienes y servicio de consumo – alimentos y bebidas – para personas".
 - 215 22 09 999 002 SP 04 " Bienes y servicio de consumo – arriendos – otros".



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

/aso.-

DISTRIBUCION

- :- DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
- :- CONTROL
- :- DIDECO
- :- ARCHIVO SECMU